

T1692



PCV/KSS

**FIJA SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LA TRADUCCIÓN, CONVOCATORIA 2022**

**EXENTA N° 1509**

**VALPARAÍSO, 26-07-2022**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su Reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 284, que aprueba bases de Concurso Público, posteriormente rectificadas mediante Resolución Exenta N° 624; y en la Resolución Exenta N° 526, que designa integrantes de Comisión Asesores/as; todas del 2022, dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2022.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 21.045, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución de, entre otros, la literatura.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones indicadas, entre otras, en el mencionado numeral 1 del artículo 3. Por su parte, el artículo 10 de la Ley establece que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Que conforme lo dispone el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y el artículo 6° del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, es función del Consejo del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que en virtud de lo anterior, y según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 01/2022, de fecha 28 de enero de 2022, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aprobó el diseño de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, convocatoria 2022, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 284, posteriormente rectificadas mediante Resolución Exenta N° 624, ambas de 2022, y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de acuerdo a lo establecido en las respectivas Bases de concurso, el proceso de evaluación será llevado a cabo por una Comisión de Asesores/as, integradas por personas con destacada trayectoria, nombradas según la normativa vigente, lo cual fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 526, de 2022, de esta Subsecretaría. Asimismo, el proceso de selección será llevado a cabo por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, consistente en la definición de proyectos ganadores a partir de la lista de proyectos elegibles, en función de la disponibilidad presupuestaria y del o los criterios de selección respectivos.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones admisibles, la Secretaría del Fondo, luego de la evaluación de los proyectos recepcionados por parte de la respectiva Comisión de Asesores/as, entregó al Consejo Nacional del Libro y la Lectura los proyectos elegibles, quien en su calidad de jurado, determinó la selección y asignación de recursos, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 05/2022 y en su anexo N° 3, de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por la Secretaria (s) del Fondo y la Jefatura (s) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien presidió la sesión, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

Que se deja constancia que en la presente convocatoria no existieron postulaciones inadmisibles.

Que, en mérito de lo anterior, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo, por tanto

**RESUELVO**  
**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA**

**SELECCIÓN** de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2022, llevando a efecto el acuerdo N° 6 adoptado por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en su Sesión Ordinaria N° 05/2022 y respectivo anexo N° 3, de fecha 10 de junio de 2022, debidamente suscrita, los que forman parte de los antecedentes de la presente resolución:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado y Asignado	Puntaje
645652	Traducción "Desafíos del cine: escritos selectos", de Christa Blümlinger	Ignacio Nicolás Albornoz Fariña	Metropolitana	\$3.950.786	100
645093	Traducción inglés-español de Nine Lives of Neoliberalism	Juan Venables Brito	Los Ríos	\$3.739.492	100
645808	Traducción de Antología poética de Robert Desnos	Galo Geraldo Ghigliotto Ghigliotto	Metropolitana	\$3.999.830	99,69
645799	Traducción de Stendhal en Chile	Marta Molina Cazorla	Metropolitana	\$4.000.000	99,69
645658	Gustave Flaubert - La tentación de san Antonio	Fernando Cristian Correa Navarro	Valparaíso	\$1.342.264	99,60
645546	Los fantasmas de Sheridan Circle: Un asesinato en Washington que puso en el banquillo al régimen de terror de Pinochet	Jaime Enrique Collyer Canales	Metropolitana	\$4.000.000	99,60

645803	Traducción "The House without Windows"	Ana María Álvarez Cox	Los Lagos	\$1.826.438	98,40
645745	William S. Burroughs y el culto del Rock 'n' Roll	Matías José Hinojosa Arriagada	Metropolitana	\$4.000.000	98,13
645767	Charlotte Brontë (1816-1855) - Cartas en defensa de Jane Eyre	Lorena Adriana Fuentes Reyes	Valparaíso	\$3.918.035	97,50
645517	Traducción de Acoustic Justice de Brandon LaBelle	Sebastián Sebastián Jatz Rawicz	Metropolitana	\$3.941.296	97,50
645692	Traducción al castellano de 'Sprachgerechtigkeit' [Justicia lingüística] de Werner Hamacher	Niklas Bornhauser Neuber	Metropolitana	\$3.916.920	97,10
645665	Traducción de Mary Wollstonecraft, a biography	Camila Iver Morales	Araucanía	\$3.180.104	96,88
645135	Traducción de Le Coq et L'Arlequin de Jean Cocteau	Macarena Cebrián López	Metropolitana	\$1.919.950	95,63
645399	Del culto de los dioses fetiches por Charles de Brosses - primera edición en español	Andre Menard Poupin	Metropolitana	\$1.185.185	95,00
645109	Traducción de "A Grammar of Rapa Nui" de Paulus Kieviet	César André Pérez Guarda	Los Lagos	\$3.970.000	95,00
645680	Los demonios	Felipe Mauricio Orellana Baeza	Metropolitana	\$3.050.848	95,00
645660	Traducción de Gendered Compromises: Political Cultures and the State in Chile, 1920-1950	Karin Alejandra Roseblatt Klecky	Extranjero	\$3.726.000	95,00
645704	Mário de Andrade. Cien Años del Modernismo Brasileño". Traducción de cuentos, crónicas, poemas y ensayos.	Leticia Maria Vieira de Souza Goellner	Metropolitana	\$2.733.634	95,00
645801	Traducción A este lado del paraíso, Scott Fitzgerald	Marta Molina Cazorla	Metropolitana	\$3.480.000	95,00
645628	Traducción desde el griego moderno de Testimonios 1 y 2 de Yannis Ritsos	Natalia Alejandra Figueroa Gallardo	Coquimbo	\$4.000.000	95,00
645651	Escrito a ciegas de Yannis Ritsos, traducción desde el griego moderno	Natalia Alejandra Figueroa Gallardo	Coquimbo	\$3.980.000	95,00
645173	La Frontera: Historia social y ambiental del conflicto forestal en el sur de Chile, de Thomas M. Klubock	César André Pérez Guarda	Los Lagos	\$3.895.000	94,60
645806	Traducción actualizada y nacional para la obra "The Well of Loneliness" de Radclyffe Hall	Florencia Astica Arrieta	Metropolitana	\$3.325.014	94,60
645647	Traducción del Diario de Vida y Negocios de Charles Lambert, 1825-1830.	Javier Alejandro Guerra Augusto	Coquimbo	\$3.300.000	94,38
645732	Traducción del libro "Darkwater: Voices From Within the Veil " de W.E.B Du Bois	Luis Alfonso Tapia Meneses	Metropolitana	\$2.695.920	94,38
645362	Traducción al español y publicación del libro La Lettera Uccide (2021), del historiador Carlo Ginzburg.	Rafael Gaune Corradi	Metropolitana	\$3.988.600	94,38
645515	Traducción Libro Lo Chino en Chile	María Montt Strabucchi	Metropolitana	\$4.000.000	94,06

645503	Traducción del libro 'Historische Epistemologie zur Einführung' de Hans-Jörg Rheinberger	Nicolás Aníbal Silva Sepúlveda	Metropolitana	\$2.800.000	93,75
645731	"Traducción del libro 'Ladies whose bright eyes' de Ford Madox Ford"	Luis Alfonso Tapia Meneses	Metropolitana	\$3.818.045	92,50
645473	Traducción del libro "Exploring Videogames with Deleuze and Guattari" de Colin Cremin al idioma español	Nibaldo Raúl Cáceres Carreño	Coquimbo	\$3.999.978	92,19
645419	Traducción: Ensayo sobre la filosofía trascendental de Salomon Maimon	Nicolás Esteban Vargas Carlier	Metropolitana	\$2.831.720	92,19
645805	Traducción "Una Doctora de Campo" de Sarah Orne Jewett	Vicente Lane Ovalle	Valparaíso	\$2.768.094	92,10
645650	Traducción: L'apocalypse-cinema. 2012 et autres fins du monde de Peter Szendy	Lucas Sánchez Anwandter	Metropolitana	\$2.927.368	91,88
645661	Traducción de "Incidents in the Life of a Slave Girl, Written by Herself" de Harriet A. Jacobs	Nicolás Ignacio Medina Cabrera	Región de Coquimbo	\$3.569.000	91,88
645695	Traducción al castellano de Joseph Vogl: 'Ort der Gewalt' [Lugar de la violencia]	Niklas Bornhauser Neuber	Región Metropolitana	\$3.069.000	91,88
645171	Traducción al español de The Robbery of Nature: Capitalism and the Ecological Rift de John Bellamy Foster y Brett Clark	Javiera Ignacia Mondaca Mac Pherson	Extranjero	\$4.000.000	91,50
645244	Primera traducción al castellano de la novela "Dingo", de Octave Mirbeau	Nicolás Slachevsky Aguilera	Metropolitana	\$3.936.534	91,50
645150	Traducción de El pensamiento vegetal: la literatura y las plantas, de Evando Nascimento	Raúl Alejandro Rodríguez Freire	Valparaíso	\$3.008.544	91,25
645754	Françoise de Graffigny - Cartas de una peruana (1747)	Daniel Andrés Madrid Pastene	Metropolitana	\$3.199.625	91,20
645548	Cuadernos de Vorónezh, de Ósip Mandelstam	Fernando Andrés García Moggia	Extranjero	\$2.816.000	90,94
645744	Traducción del libro Twice Alive de Forrest Gander	Lucas Miguel Costa Ayala	Metropolitana	\$1.545.860	90,94
645791	El mundo de los vencidos: testimonial de cultura campesina	Macarena Francisca García Moggia	Valparaíso	\$3.197.783	90,94
645773	A margem da história de Euclides da Cunha. Traducción de Ana Pizarro	Ana Irene Pizarro Romero	Metropolitana	\$3.725.750	90,63
645287	Traducción The weary blues de Langston Hughes	Camila Isabel Soto Illanes	Metropolitana	\$1.545.000	90,00
645766	Traducción antología de poemas de la Gran Guerra	Juan Carlos Villavicencio Ortega	Metropolitana	\$2.425.000	90,00
645251	Traducción de "El arte de la imagen en movimiento" de Vachel Lindsay	Luz María de Lourdes Astudillo Ugalde	Metropolitana	\$2.073.887	90,00

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD**, de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2022:

Folio	Título	Responsable	Puntaje
645750	Traducción de Chile and her People of Today	Camila Iver Morales	89,69
645804	Traducción libro «Ego Alter. Diálogos para el porvenir de la Tierra»	Cristián Rodrigo Bórquez Zúñiga	89,38
645227	Fragments epistemocríticos de Walter Benjamin	César Pablo Oyarzun Robles	89,00
645224	Traducción del Poemario "Orgasme de Ma Voix " al español	Marckenson Jn Baptiste Jn Baptiste	87,50
645554	Traducción del libro: What Ever Happened to Modernism? de Gabriel Josipovici	Héctor Hevia Valenzuela	87,19
645789	Nueva traducción de "1984" de George Orwell	Nicolás Ignacio Medina Cabrera	87,10
645721	Traducción del Libro: Revolutionary Mathematics Artificial Intelligence, Statistics, and the Logic of Capitalism	Miroslava Raymondova Petrova-Goutieres	86,88
645703	Traducción de A arte de guardar o sol de Walter Steenbock	Daniel Andrés Ruilova Castillo	86,63
645245	Traducción de la novela Kingsblood Royal	Vicente Lane Ovalle	86,56
645708	Traducción de la novela "Parque Industrial" de Patrícia Galvão (Pagu)	Rodrigo Andrés Olavarría Lavín	86,56
645716	Traducción de "So Big" de Edna Ferber. Obra Ganadora del Pulitzer en 1925.	Irene Gimeno Espasa	86,56
645747	El solsticio cruel - poesía de guerra	Nicolás Alberto López Pérez	86,20
645580	Traducción "Visión cargada: ensayos sobre cine", de Michael Renov	Ivan Pablo Pinto Veas	85,00
645677	Laberinto de transparencia	Felipe Mauricio Orellana Baeza	85,00
645781	Mary Wollstonecraft. Cartas póstumas y memorias de la autora de Vindicación de los derechos de la mujer	María José Yaksic Ahumada	85,00
645720	Traducción El film y su doble, de Érik Bullot	Ignacio Nicolás Albornoz Fariña	85,00
645457	Traducción de Picasso´s Tears de Wong May	Sebastián Andrés Gómez Muñoz	84,69
645776	Levantamientos desconocidos de Asia	Alejandra Inés Pinto Soffia	84,60
645681	Traducción de Poemas escogidos de S. T. Coleridge (Kublai Kan, La balada del viejo marino y Christabel)	Alexis Patricio Figueroa Aracena	84,38
645738	Traducción del Libro: The Last Man Takes LSD Foucault and the End of Revolution	Miroslava Raymondova Petrova-Goutieres	84,38
645765	Traducción del libro History Becomes Form (Moscow Conceptualism) de Boris Groys	Sebastián Andrés Gómez Muñoz	84,06
645544	Traducción de la única novela de Francis Godwin	Simon Ergas Rodriguez	83,75
645793	Traducción del Diario de Katherine Mansfield	Micaela Antonia Paredes Barraza	83,75
645755	Marceline Desbordes-Valmore - El taller de un pintor (1833)	Daniel Andrés Madrid Pastene	83,70
645757	Alcoholes	Julio Iván Carrasco Ruiz	83,44
645709	Sopa de miso	Juan Carlos Daniel Cortés León	83,40
645179	Traducción libro "Psychoanalysis Under Occupation. Practicing Resistance in Palestine" de Lara Sheehi and Stephen Sheehi (Colección Psicoanálisis).	Lucas Sánchez Anwandter	82,50
645389	Traducción al español de "Le prince des voleurs" de Alexandre Dumas	María Pinto d'aguiar Balmaceda	82,50

645646	Traducción de La maquinación del mundo. Drummond y la minería, de José Miguel Wisnik	Raúl Alejandro Rodríguez Freire	82,50
645812	Traducción libro "Chaging the Subject"	Renato Mendez Corvalan	82,50
645816	Traducción libro «Bataille cósmico»	Cristián Rodrigo Bórquez Zúñiga	82,19
645456	Traducción libro BAD BAD de Chelsey Minnis	Sebastián Andrés Gómez Muñoz	81,56
645733	Traducción de la Dunciada de Alexander Pope	Mario Ortega Alvarado	81,25
645573	Traducción de Timon of Athens de William Shakespeare	Sebastián Sebastián Jatz Rawicz	80,63
645197	Traducción "Ibis" de Ovidio	Felipe Gabriel Fonseca Toloza	80,60
645771	Kraftwerk: Música futurista alemana	Jimena Pía Cruz Guerra	80,30
645770	Loveless	Jimena Pía Cruz Guerra	80,00
645726	Traducción de "Crome Yellow" de Aldous Huxley (1921).	Irene Gimeno Espasa	79,69
645475	Traducción contemporánea y no peninsular de "The War of The Worlds" de H. G. Wells.	Nicolás Ignacio Medina Cabrera	79,38
645260	Traducción desde el Maorí antiguo de 43 manuscritos de Rapa Nui.	Arturo Orlando Alarcón Espinoza	76,88
645782	Traducción de la obra poética de Grazia Deledda	América Gabriela Merino Araya	76,56
645352	Traducción del libro "The human side of animals" de Royal Dixon	Luz María de Lourdes Astudillo Ugalde	74,06
645811	Die Permanenz der Kunst - La Permanencia del Arte, de H. Marcuse - Traducción	Pilar García Contreras	73,70
645216	Antología poética de Gaston Couté	Cristian Rodrigo Olivos Bravo	71,20
645775	Antología de poetas malditos	Patricio Iván Garcia Maldonado	69,60
645815	Jean Giraudoux- La Guerra de Troya no sucedera "	Juan Carlos Villavicencio Ortega	68,70
645718	Selección de cuentos de José Joaquim Machado de Assis. Traducción: Ana Pizarro	Ana Irene Pizarro Romero	65,30
645794	Philosophie der Kunst - Filosofía del Arte de F. Schelling - Traducción	Pilar García Contreras	64,60
645784	Cementerio Marino de Paul Valery	Patricio Iván Garcia Maldonado	64,00
645785	Carta a un joven poeta	Patricio Iván Garcia Maldonado	57,50
645783	Cuentos y leyendas de Rumania	Carolina de Lourdes Ferreira Soto	56,50
645274	Trad. al español de Person de Sam Pink	Nicolás Pérez Ferretti	55,00
645427	Traducir Edgar Varèse. Pioneer of New Music in America de J.H.Klarén	Macarena Cebrián López	43,70

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE,** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, mediante correo electrónico, a los/as responsables individualizados en los artículos primero y segundo. La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en nómina adjunta, que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO: CERTIFIQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los/as responsables de los proyectos seleccionados, de los proyectos cuyas regiones fueron identificadas como "extranjero", como asimismo en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados y
- (ii) El nombre de las y los responsables de los proyectos seleccionados, en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, representada por los/as respectivos/as Secretarios/as Regionales Ministeriales, y los/as responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO SEXTO: DÉJASE** **CONSTANCIA** que la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos seleccionados deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE** **PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los/as responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las Bases de Convocatoria.

**ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los/as responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso que algún/a responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra b), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

**ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE** **PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as responsables de los proyectos individualizados en el artículo segundo les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente

resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de la Subsecretaría.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo del Libro y la Lectura" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**

**ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ**  
**SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



RVS/CRL

Resol 06/417.-

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Sección de Coordinación Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales
- Responsables de proyectos individualizados en los artículos primero y segundo de esta resolución, en las direcciones de correo electrónico que constan en la nómina adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.